

EXP-UNC: 0058279/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación SIMPLE para la cátedra Literatura Italiana, elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Escuela;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 60vta);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Diciembre de 2019, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de LETRAS**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> Titulares
LITERATURA ITALIANA	Profesor TITULAR Ded. SIMPLE 1 (UNO)	MASSA, Adriana (UNC) PALMIERI, Massimo (UNC) ABATE. Sandro (UNS) Egr. ALFONSO, Yamile Maribel. Est. VALENZUELA, Eduardo Facundo.
		Suplentes CALVIÑO, María del valle (UNC) CEBALLOS AYBAR, Norma Rosario (UNC) CROLLA, Adriana Cristina (UNL) Egr. SALARIS BANEGAS, Francisco. Est. VÉLEZ, Emiliano Andrés.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

EXP-UNC: 0058279/2019

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **636**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.